

conferencia

C
C 89/INF/14
Noviembre 1989

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION ROMA

S

25º período de sesiones
Roma, 11-30 de noviembre de 1989

ASPECTOS DE LAS POLITICAS, PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES DE LA FAO
ENCAMINADOS A CONTRIBUIR A UN DESARROLLO VIABLE

Como antecedentes del documento de Conferencia C 89/2, Sup. 1, se adjunta el texto revisado de este documento que fue examinado por el Consejo en noviembre de 1988 (CL 94/6) y posteriormente fue actualizado y presentado al ECOSOC en julio de 1989 y a la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 1989.

W/Z5278/c



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/44/339/Add.4
E/1989/119/Add.4

11 de septiembre de 1989
ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL
FRANCÉS/INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 83 f) del programa provisional*

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario de
sesiones de 1989
Tema 7 f) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

Progresos alcanzados para lograr el desarrollo sostenible
y racional desde el punto de vista ambiental

Adición

INFORME PRESENTADO POR LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

* A/44/150.

ASPECTOS DE LAS POLITICAS, PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES DE LA FAO
ENCAMINADOS A CONTRIBUIR A UN DESARROLLO VIABLE

INTRODUCCION

1. El presente informe se ha preparado en respuesta a las Resoluciones 42/187 y 42/186 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Resolución 9/87 de la Conferencia de la FAO. El Consejo de la FAO examinó una versión ampliada (documento CL 94/6) en su 94º período de sesiones celebrado en Roma (15-25 de noviembre de 1988), y posteriormente la presentó al Consejo de Administración del PNUMA en mayo de 1989 y al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de julio de 1989. En el intervalo comprendido entre la reunión del Consejo de 1988 y la convocatoria de la presente Asamblea General, se han registrado en la FAO varias novedades dignas de mención. Por consiguiente, este documento se presenta en dos partes: la primera se ocupa de las novedades, mientras que la segunda es una versión resumida y ligeramente revisada del documento anterior del Consejo de la FAO.

I. Novedades

2. En las actividades de la FAO en materia de recursos genéticos y diversidad biológica se han propuesto cambios importantes para abordar los dos temas relacionados entre sí de la conservación y la utilización, en lugar de adoptar un enfoque más restringido de conservación. Esas propuestas se basan en el sistema mundial de la FAO para la conservación, disponibilidad y utilización de recursos fitogenéticos, que cuenta ya con el apoyo de 120 países. El sistema mundial cuenta en la actualidad con un marco jurídico, el Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos, un foro intergubernamental, la Comisión de Recursos Fitogenéticos, y un mecanismo financiero, el Fondo internacional para recursos fitogenéticos.

3. La Comisión de Recursos Fitogenéticos, en su tercera reunión, celebrada los días 17-21 de abril de 1989, pidió al Director General que presentase a la Conferencia de la FAO una interpretación concertada del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos, junto con un proyecto de resolución suscribiendo el concepto de derechos del agricultor, que permitiría disponer de un mecanismo equitativo que asegurase a los donantes y usuarios de diversidad biológica la participación en los beneficios derivados de su disponibilidad. Ese concepto se deriva de la importante y prolongada función que han desempeñado los agricultores en la conservación, la mejora y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos. La Comisión pidió también que se iniciasen estudios sobre "sistemas innovadores informales", a fin de comprender mejor el proceso por el que los agricultores y las personas no especializadas manejan y manipulan recursos genéticos para obtener beneficios específicos.

4. En 1989, el Comité de Agricultura de la FAO (COAG), en su décimo período de sesiones, y el Consejo de la FAO, en su 95º período de sesiones, reconocieron la necesidad de una mejor conservación y utilización de los recursos zoogenéticos. Pidieron que se celebrase una Consulta de Expertos para examinar los numerosos aspectos técnicos, jurídicos, financieros e institucionales de un programa mundial para los recursos zoogenéticos,

teniendo en cuenta la posibilidad de integrar las infraestructuras institucionales en un sistema, sin olvidar las relaciones y necesidades de la pesca y de la fauna y flora silvestres. La Consulta de Expertos se celebrará los días 26-28 de septiembre de 1989. El COAG y el Consejo también reafirmaron su apoyo para que el Grupo de Trabajo de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO estudiase la posibilidad de que la FAO estableciera un sistema mundial de recursos genéticos, con inclusión de los zoogenéticos. El Grupo de Trabajo se reunirá del 23 al 27 de octubre de 1989.

5. Están en curso los preparativos para la séptima reunión del Cuadro de Expertos de la FAO en recursos genéticos forestales, que se celebrará en Roma en diciembre de 1989. Se ha revisado la composición del Cuadro para tener en cuenta su mandato ampliado en cuanto a la conservación in situ de los recursos fitogenéticos, así como los nuevos resultados de la biotecnología forestal. Se han realizado nuevos esfuerzos, mediante el Plan de acción forestal en los trópicos, para respaldar las actividades nacionales de conservación.

6. La FAO concede gran prioridad a su programa sobre la distribución y utilización inocuas de los plaguicidas, que representan una proporción considerable de los productos químicos tóxicos que se incorporan al comercio internacional. Sus esfuerzos se concentran en la aplicación del Código internacional de conducta sobre la distribución y utilización de plaguicidas, aprobado en 1985. El Código tiene por objeto mejorar la reglamentación, comercialización y utilización de los plaguicidas en los Estados Miembros a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente.

7. Se han adoptado nuevas medidas para reforzar el Código, en particular la incorporación del principio de información y consentimiento previos (PICP). De acuerdo con el PICP, no se debe efectuar el envío a otro país de un plaguicida prohibido o sometido a restricciones severas a fin de proteger la salud humana o el medio ambiente sin el acuerdo, cuando éste exista, o en contra de la decisión de la autoridad nacional competente del país importador. Además de los beneficios que representa el PICP para el comercio y la utilización normales, puede contribuir de manera importante a la prevención de la competencia desleal en cuanto a los productos químicos tóxicos en los países en desarrollo. Tras una consulta con los gobiernos en enero de 1989, la FAO revisó su propuesta del PICP, que han aprobado el Comité de Agricultura y el Consejo y se van a presentar a la Conferencia de la FAO en noviembre de 1989 para su aprobación. La FAO y el PNUMA han colaborado estrechamente para asegurar que las disposiciones del PICP en el Código de conducta sean compatibles con las adoptadas en las directrices de Londres para el intercambio de información sobre productos químicos en el comercio internacional. Se están manteniendo conversaciones entre la FAO y el PNUMA para establecer un programa conjunto sobre la aplicación del PICP.

8. Aunque el mandato de la FAO en relación con el desarrollo viable comenzó con su Constitución, se reconoce que es mucho lo que puede hacerse mediante reajustes de políticas y programas para abordar mejor los temas antiguos y comenzar a ocuparse de los nuevos. En la FAO se han iniciado tales medidas y se continuarán en un futuro próximo. El Consejo de la FAO, en su 94º período de sesiones de 1988, adoptó una definición de desarrollo viable que aparece en otra parte de este informe, y la FAO se está orientando ahora a una estrategia operacional para el desarrollo viable. La Conferencia de la FAO, en su 25º período de sesiones (noviembre de 1989), examinará un documento sobre el desarrollo viable y la ordenación de los recursos naturales. La Conferencia también estudiará el Examen del Programa Ordinario, que contiene temas relativos al medio ambiente y el desarrollo

viable. El presupuesto para 1990-91 tiene un elemento sobre el desarrollo viable. En un futuro próximo, la FAO examinará con el PNUMA diversos temas relativos a la agricultura duradera, como preparación para la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, propuesta para 1992, donde se espera que la agricultura y otros temas conexos ocupen un lugar destacado.

9. La FAO ha concluido un documento expositivo acerca de los efectos potenciales de los cambios climáticos sobre la producción agrícola, forestal y pesquera, y ha comenzado a tener en cuenta este problema en sus actividades del Programa Ordinario. La Organización participa regularmente en las reuniones del Grupo Intergubernamental sobre Cambios Climáticos. El hecho de que se estén produciendo muchas novedades en materia de medio ambiente y desarrollo viable se pone ulteriormente de manifiesto en las numerosas iniciativas y actividades que se describen a continuación.

II. Versión revisada del documento CL 94/6 del Consejo de la FAO

10. La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ha descrito el concepto de desarrollo viable como un proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos, el manejo de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la facultad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. Su interés se centraba en asegurar que el criterio de viabilidad influyera en la orientación y la modalidad de todo el proceso de desarrollo.

11. El concepto de desarrollo viable está evolucionando y tiene un alcance que sobrepasa el mandato y las actividades de la FAO, por lo que el Grupo Especial de Acción sobre el Desarrollo Viable adoptó la siguiente definición operacional:

"El desarrollo viable es el manejo y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de tal manera que se asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras. Este desarrollo viable (en los sectores agrícola, forestal y pesquero) conserva la tierra, el agua y los recursos genéticos vegetales y animales, no degrada el medio ambiente y es técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable."

12. La FAO se ocupa desde hace mucho tiempo de numerosos componentes independientes y relacionados entre sí de lo que se define ahora como "desarrollo viable". En el Artículo I de la Constitución de la FAO figura, entre las funciones de la Organización, "la conservación de los recursos naturales y la adopción de métodos mejores de producción agrícola". Además, los objetivos establecidos en el Preámbulo de la Constitución de la FAO de "elevar los niveles de nutrición y vida", "mejorar el rendimiento de la producción y la eficacia de la distribución de todos los productos alimenticios y agrícolas" y "mejorar las condiciones de la población rural", contribuyen a un desarrollo viable. Por otra parte, siete de los ocho objetivos a largo plazo establecidos en el Programa Principal 2.1 "Agricultura", del Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89, están más o menos directamente de acuerdo con el concepto de desarrollo viable tal como lo ha definido la WCED.

13. Una limitación inherente a cualquier estructura establecida de un programa - y el Programa de Labores y Presupuesto de la FAO no es una excepción - es que refleja de manera imperfecta e incluso en ocasiones oculta las vinculaciones transversales y las prioridades. En el presente informe, pues, solamente se seleccionan de los diversos subprogramas las actividades relativas al desarrollo viable tal como se define en el párrafo 5. El subprograma de la FAO sobre medio ambiente y energía constituye un ejemplo de actividades distintas vinculadas a un concepto más amplio de desarrollo viable por medio del Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre el Medio Ambiente y la Energía.

14. En el presente informe se examinan las políticas, programas, presupuesto y actividades de la FAO que contribuyen a un desarrollo viable. En aras de la brevedad, la atención se centra en el Programa Ordinario de la FAO, aunque también se citan algunos ejemplos de actividades de campo financiadas con fondos extrapresupuestarios. A la vista de la estrecha relación existente entre los Programas Ordinario y de Campo, la ejecución de las políticas y programas de la FAO vinculados al desarrollo viable se lleva a cabo esencialmente en los planos regional y nacional.

15. La asignación total del presupuesto del Programa Ordinario a actividades que contribuyen a un desarrollo viable en 1988/89 asciende a casi 16 millones de dólares. Sin embargo, esta cifra se ha de contemplar con ciertas reservas. En primer lugar, puesto que la mayor parte de las actividades de la FAO relativas a la producción de alimentos y el alivio de la pobreza rural contribuyen de manera general a un desarrollo viable, se ha hecho un esfuerzo para seleccionar las que quedan englobadas en la definición de la FAO de "desarrollo viable" (párr. 11). En segundo lugar, incluso cuando hay actividades específicas o elementos de programas que contribuyen de manera directa a un desarrollo viable, es difícil determinar la proporción exacta de sus asignaciones relativas al desarrollo viable. En tercer lugar, los recursos incluidos para actividades específicas se refieren sólo a los costos sustantivos directos de esas actividades.

16. Así pues, se ha de considerar que la cifra de 16 millones de dólares estimada como valor de las actividades del Programa Ordinario de la FAO relacionadas con el desarrollo viable para el bienio 1988-89 es moderada. Por otra parte, durante los seis primeros meses de este bienio se han aprobado o se están ejecutando 88 proyectos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) con actividades que quedan englobadas en la definición de desarrollo viable.

POLITICA Y PLANIFICACION

17. Aunque es la WCED quien ha dado una dimensión más amplia al término "desarrollo viable", no se trata de un concepto nuevo. Sus características esenciales relativas a la conservación de los recursos naturales y el desarrollo rural ya se incluyeron en la Constitución de la FAO hace más de 40 años. Las políticas de la FAO han evolucionado a lo largo de los años para orientarse hacia aspectos multidimensionales del desarrollo viable, en particular sus componentes ecológicos y socioeconómicos, y para responder a los nuevos problemas planteados. La demostración, por ejemplo, de los efectos adversos del uso de los plaguicidas ha inducido a la FAO a desplazar su atención en materia de políticas desde un elemento aislado, las estrategias basadas en los plaguicidas, hacia estrategias de lucha integrada contra las plagas, basadas en el conocimiento de la dinámica de poblaciones

y los umbrales de daño de los organismos causantes de las plagas, con la utilización de combinaciones adecuadas de prácticas de cultivo, lucha biológica, plaguicidas y variedades de plantas resistentes para conseguir llevar a cabo una lucha más viable utilizando menos plaguicidas.

18. Las políticas de la FAO abordan, de manera individual o colectiva, los cinco componentes más importantes de la definición operacional de desarrollo agrícola viable que se da en el párr. 5. La política de la FAO en materia de conservación del suelo y el agua tiene tres partes principales: una adopción más generalizada de la planificación del uso de la tierra; el fomento de sistemas ecológicamente más racionales de producción agrícola, forestal y pesquera; y un enfoque integrado de la ordenación de los recursos hídricos. La política de la FAO se concentra en la prevención más que en la cura de las actividades como la conservación del suelo, la conservación de los recursos genéticos vegetales, forestales y animales y la ordenación de las cuencas hidrográficas.

19. Las políticas que tratan de conseguir un desarrollo que no ocasione una degradación del medio ambiente se centran en programas como la lucha integrada contra las plagas (antes mencionada) y los sistemas integrados de nutrición de las plantas. En éstos se presta apoyo a las técnicas de reciclaje orgánico, la fijación biológica del nitrógeno y la utilización eficiente de fertilizantes minerales.

20. Las políticas de la FAO para asegurar una base técnica apropiada se extienden a aspectos muy diversos, como el reforzamiento de los sistemas de investigación agrícola mediante la formación de investigadores, la ampliación de redes y la cooperación bilateral o subregional en materia de investigación. En su condición de copatrocinador del Grupo Consultivos sobre Investigación Agrícola Internacional (GCI AI), la FAO anima a los Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CI IA) a que adapten sus actividades a las necesidades de los pequeños agricultores y los medios ambientes marginales.

21. Con el fin de poder adoptar y mantener prácticas apropiadas para el medio ambiente, éstas deben ser económicamente viables para el agricultor, el trabajador forestal o el pescador. Por consiguiente, la política de la FAO, consiste en estimular nuevas prácticas basadas en la conservación, encuadradas en los sistemas agrícolas en los que se aplican, en la cadena comercial de insumos y productos y mediante precios favorables de los productos.

22. La dimensión última del desarrollo viable es la que se refiere a la aceptabilidad social, estrechamente relacionada con la pobreza rural, causa importante de que el desarrollo no sea viable. La política de la FAO para abordar esas cuestiones se plasma en medidas consistentes en ayudar a los agricultores que disponen de pocos recursos y a los campesinos sin tierras a obtener los medios para cultivar o comprar más alimentos, combustible u otros bienes sin explotar excesivamente el medio ambiente. La FAO fomenta el cambio institucional orientado a la reforma agraria y de los créditos, la participación de la población en la adopción de decisiones y la mayor integración de la mujer en el proceso de desarrollo.

23. Las políticas de la FAO relativas al desarrollo viable están contenidas en las decisiones de sus órganos rectores y en instrumentos normativos como el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR), la Carta Mundial de los Suelos, el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, la Estrategia para

la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca, el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, el Plan de Acción Forestal en los Trópicos y el Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria, cada uno de los cuales se ocupa de un elemento importante del "desarrollo viable".

24. El alivio de la pobreza rural fue el tema central de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR) organizada por la FAO en 1979. Su Programa de Acción sigue constituyendo el marco de las políticas de la FAO en materia de desarrollo rural cuyo objeto es combatir la pobreza, con especial atención al acceso a la tierra, la participación de la población, la integración de la mujer en el desarrollo, la extensión/capacitación agrícola y el empleo rural no agrícola. La CMRADR insistió en la necesidad de aumentar el acceso a todos los aspectos importantes del desarrollo agrícola y rural, así como la equidad y la participación en ese sentido, temas considerados por la WCED como elemento central del desarrollo viable.

25. El marco de las políticas de la FAO relativas a la mejor utilización de la tierra se estableció en la Carta Mundial de los Suelos de la FAO (1982), cuyas perspectivas en materia de políticas relativas al desarrollo viable se han incorporado a los programas de la FAO. El desarrollo viable exige un enfoque multidisciplinario integrado en cuanto a la planificación del uso de la tierra, que recibe el respaldo del Grupo Interdepartamental de Trabajo de la FAO sobre Planificación del Aprovechamiento de la Tierra. Durante 1988-89 se someterán a prueba las directrices ya preparadas, a fin de proporcionar una base para la planificación de la asistencia a los países.

26. La política de la FAO siempre ha buscado asegurar la recolección, conservación, evaluación y disponibilidad sin restricciones de recursos genéticos. Esto se puso de manifiesto en la Conferencia de la FAO de 1983, que adoptó el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos. También se estableció una Comisión de Recursos Fitogenéticos a fin de disponer de un fondo para los debates y negociaciones sobre cuestiones relativas a la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos y para supervisar la aplicación de los principios del Compromiso Internacional. En 1987, la Conferencia de la FAO estableció un Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos destinado a servir de apoyo a la conservación y utilización de germoplasma en todo el mundo.

27. La Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca de 1984 incorpora políticas y prioridades relativas al desarrollo viable de la pesca, que comprende la conservación y utilización racional de los recursos pesqueros de las aguas marinas y continentales, la ayuda a los países en la planificación y desarrollo de pequeñas pesquerías y de la acuicultura y la promoción del pescado en la nutrición. Se están realizando exámenes de las políticas nacionales teniendo en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y los servicios consultivos en materia de planificación y legislación pesquera y se están fomentando las pequeñas pesquerías y la acuicultura.

28. En el Plan de Acción Forestal en los Trópicos (PAFT) de 1985 se plasman las perspectivas de la FAO en materia de políticas para el desarrollo y la conservación de los bosques. Sus sectores prioritarios son los siguientes: 1) función de la silvicultura en el aprovechamiento de la tierra, con la conservación de la base de recursos y la integración de las actividades forestales en los sistemas agrícolas; 2) el desarrollo

industrial basado en los bosques, que promueva industrias/tecnologías más apropiadas y reduzca los desperdicios; 3) el aumento de los suministros de leña y los programas de dendroenergía sin efectos negativos para el medio ambiente; 4) la conservación de los ecosistemas forestales tropicales, incluido los recursos genéticos de la fauna y flora silvestres; y 5) la promoción de instituciones apropiadas y de la participación de la población con vistas a una ordenación, conservación y utilización mejores de los bosques.

29. El esfuerzo de la FAO para elaborar, en consulta con otros organismos, un Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, ha estado precedido y acompañado de otras muchas intervenciones, que se remontan hasta hace 25 años. La política permanente de la FAO ha quedado reflejada en ese Código, adoptado por la Conferencia de la FAO de 1985, que trata de incrementar la confianza internacional en la disponibilidad, la regulación, la comercialización y el uso de los plaguicidas para la mejora de la agricultura y la salud pública. La FAO presta ayuda a los países en la aplicación y supervisión de este Código. También se ayuda a los países en ese sentido mediante un programa de asesoramiento sobre legislación en materia de plaguicidas, recientemente establecido.

30. El Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria incorpora los principios ya presentes en compromisos y acuerdos internacionales anteriores en materia de seguridad alimentaria. En él se reafirma el compromiso de asegurar que la población sea capaz de producir u obtener los alimentos básicos que necesita. El pacto hace un llamamiento a los gobiernos para que adopten medidas tendentes a conseguir la seguridad alimentaria, aumentar la producción, acrecentar la estabilidad en la corriente de suministros y mejorar el acceso de la población pobre a los alimentos.

31. La política de la FAO busca la integración apropiada de aspectos ambientales en el proceso de desarrollo. Esto se examinó recientemente en la 16ª Conferencia Regional de la FAO para Europa, en la cual el documento "Integración de aspectos ambientales en las políticas agrícolas, forestales y pesqueras de Europa" sirvió para establecer la necesidad de una mayor armonía entre las políticas relativas al medio ambiente y el desarrollo.

32. Un requisito para una planificación racional en orden a un desarrollo viable es el inventario de los recursos naturales y su evaluación. En el presente bienio se proseguirá la labor iniciada por la FAO en relación con la evaluación de la capacidad de carga demográfica de las tierras, mediante la preparación de técnicas para determinar el potencial agrícola y demográfico por medio del análisis de zonas agroecológicas. Se está actualizando el mapa mundial de suelos, en colaboración con la Unesco/Centro Internacional de Referencia e Información Edafológica (ISRIC) y de institutos nacionales de edafología. Se está concluyendo una publicación importante sobre evaluación de tierras y se están difundiendo técnicas modernas de evaluación de recursos edáficos e hídricos por medio de publicaciones y de actividades de capacitación. Se examinarán los efectos de los cambios climáticos a largo plazo sobre los recursos hídricos. En algunas subregiones africanas se está efectuando una evaluación de los recursos hídricos para conocer las posibilidades de riego.

33. En las políticas de la FAO se insiste en un enfoque integrado del aprovechamiento del agua para el riego, incorporando elementos relativos a la viabilidad, tales como el agua y la calidad de la tierra (anegamiento, salinidad), el agua y la salud (enfermedades transmitidas por el agua),

reutilización de las aguas residuales para riego, atención al riego en pequeña escala y la utilización de la capacidad existente (con consecuencias menos nocivas para el medio ambiente), mayor eficiencia de la utilización del agua y aumento de la participación de los agricultores en la ordenación del agua de riego. Muchos de esos principios figuran en el informe de la Consulta de Lomé sobre el Riego en Africa, organizada por la FAO en 1987. En el presente bienio se está llevando a cabo la planificación del fomento integrado de los recursos hídricos, sobre todo en Africa y Asia, prestando especial atención al riego en pequeña escala, junto con programas para un mejor aprovechamiento del agua y para aumentar la participación de los agricultores y las ONG y la intervención de la mujer en la agricultura de regadío.

34. La FAO ha comenzado a introducir procedimientos de evaluación de los efectos ambientales (EEA), de manera que los proyectos con efectos ambientales potencialmente negativos se examinen y supervisen. Se adoptarán medidas orientadas a evitar o reducir las consecuencias negativas para el medio ambiente. Se prestará atención a la asistencia técnica y la capacitación en relación con la EEA con objeto de mejorar la capacidad de la FAO y las instituciones nacionales.

35. El principal objetivo de las políticas de la FAO con respecto a la energía rural es aumentar el suministro y la utilización de fuentes tanto tradicionales como renovables de energía para satisfacer la creciente demanda de los sectores agrícolas y rural. Las actividades de la FAO en este sector siguen un criterio complementario entre la evaluación y planificación de la energía y su desarrollo tecnológico, a fin de encuadrar en el marco apropiado las tecnologías energéticas descentralizadas para el desarrollo agrícola y rural. En un manual de capacitación que se publicará en el presente bienio se está incorporando una metodología para la planificación de la energía rural como base de la asistencia técnica y las actividades de capacitación.

36. El sistema de información geográfica (SIG) constituye un sistema integrado de datos para la aplicación de los recursos agrícolas, forestales y pesqueros. En el curso de este bienio se iniciará una reevaluación de la situación y las tendencias en materia de recursos forestales en orden a una evaluación de la silvicultura mundial en 1990. También se continuará perfeccionando el Sistema de información sobre conservación forestal y de áreas silvestres (FOWCIS).

CONSERVACION Y ORDENACION DE LOS RECURSOS NATURALES

37. Como complemento de la estrategia mundial para la conservación, de 1980, la FAO está prestando asistencia a los países en la formulación de estrategias nacionales y regionales de conservación, en cooperación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el PNUMA. La FAO está ayudando en la preparación de estrategias nacionales de conservación en dos países durante el bienio 1988-89 y coopera en la elaboración de una estrategia nacional de conservación para las zonas pantanosas de Africa occidental. La FAO está preparando un plan internacional para la conservación y rehabilitación de tierras africanas y pronto se comenzará a preparar un plan análogo para los países de la Región de Asia y el Pacífico.

38. Puesto que es mucha la tierra que se pierde anualmente debido a la salinidad y la sodicidad, se están preparando orientaciones y un manual sobre la ordenación de los suelos salinos y de las tierras regadas con agua de mala calidad, que se complementarán con actividades de campo. Se están investigando las posibilidades de introducir mejoras a bajo costo en las tierras yermas, particularmente las zonas pantanosas y las tierras salinas. En el Cercano Oriente se está prestando asistencia a la red regional sobre suelos yesíferos y se está preparando un manual sobre la ordenación de tales suelos.

39. Con respecto a los recursos hídricos, se ha preparado una publicación con criterios y orientaciones para la utilización adecuada de las aguas marginales y residuales en el riego. Se efectuará un inventario y una evaluación de la tecnología del riego para facilitar la identificación de técnicas, métodos y prácticas de funcionamiento y la capacitación al respecto. Se continuará prestando atención a los aspectos sanitarios de la ordenación de las aguas, con participación en el Cuadro Mixto de Expertos OMS/FAO/PNUMA sobre ordenación del medio ambiente en la lucha antivectorial, junto con servicios de asesoramiento a los gobiernos sobre los aspectos sanitarios de la ordenación de las aguas. La FAO ha asumido la responsabilidad de la preparación de un documento para el sistema de las Naciones Unidas sobre recursos hídricos y viabilidad, con propuestas para un programa interorganismos para los años noventa.

40. Se han publicado manuales de campo sobre la ordenación de cuencas hidrográficas. Se está prestando apoyo a las redes regionales de CTPD en actividades de capacitación y se les proporcionan medios audiovisuales para la difusión de técnicas comprobadas de conservación de tierras altas. Se continúa prestando apoyo técnico a varios proyectos integrados de ordenación de cuencas hidrográficas. El proyecto FAO/PNUD de apoyo a la ordenación de los recursos hídricos en Asia ilustra la integración de la ordenación de cuencas hidrográficas con la silvicultura y la producción de alimentos, el desarrollo comunitario y la participación de la población en actividades de ordenación, conservación y supervisión. Se han preparado directrices sobre la evaluación de tierras para actividades forestales a fin de ayudar a los planificadores del uso de las tierras. Se están preparando directrices para la supervisión y evaluación de proyectos de conservación de tierras altas, y en 1988 se organizó una consulta sobre participación de la población en la conservación de tierras altas para la región de Asia y el Pacífico.

41. Las actividades de la FAO relativas a la ordenación de la fauna y flora silvestres y de zonas protegidas trata de promover la participación de las comunidades locales en la ordenación, aumentando así no sólo los beneficios que pueden obtener de los recursos, sino también su interés por su viabilidad. Se recopilarán y analizarán datos sobre el valor económico de la fauna y flora silvestres y su función en la alimentación y nutrición como fundamento de una planificación integrada. La FAO continuará proporcionando asistencia técnica mediante un proyecto regional para reforzar la red de parques nacionales y de fauna y flora silvestres en América Latina, al mismo tiempo que prosigue sus actividades de promoción y capacitación que tienen por objeto la creación de una red análoga en África, a petición de los países de la subregión de la SADCC.

42. La conservación y ordenación de los bosques en las zonas áridas y la lucha contra la desertización se abordan mediante la evaluación de los problemas, seminarios nacionales, actividades de extensión y capacitación y el establecimiento y fortalecimiento de redes de CTPD relativas a la estabilización de dunas de arena, los cortavientos y la utilización de

árboles y arbustos en sistemas agrosilvopastorales. Se prepararán orientaciones relativas a la prevención de los incendios de matorrales y la lucha contra ellos y la ordenación de la cubierta de vegetación para la producción de leña.

43. Se han publicado exámenes de la ordenación duradera de la pluvisilva tropical en Asia y Africa, y se está preparando uno igual para América Latina. Se ha publicado un examen de la conservación y ordenación de manglares en Asia sudoriental, así como un manual sobre cartografía e inventario de manglares. Se continúa prestando apoyo técnico y operacional a proyectos de campo para la ordenación y conservación de bosques naturales, manglares inclusive, en numerosos países. Se están ejecutando en Asia proyectos sobre el desarrollo duradero y la conservación del bambú y el rotén.

44. Se está llevando a cabo un examen del potencial de los recursos pesqueros a nivel nacional, regional y mundial, introduciéndose mejoras en la metodología de evaluación de los recursos pesqueros y su transferencia y adaptación a los países en desarrollo. Se prestarán servicios analíticos y de asesoramiento a los países para la mejora y mantenimiento de los recursos pesqueros de los lagos, los ríos, las lagunas costeras y los estuarios. Un subproyecto regional sobre planificación, desarrollo y ordenación de la pesca continental en Africa oriental prestará asistencia a los países ribereños de los mayores lagos de Africa oriental en el aprovechamiento y la ordenación de los recursos pesqueros compartidos. Se mejorarán las técnicas de ordenación de la pesca en lagunas y se adoptará un modelo de computador para mejorar la ordenación de la pesca costera.

CONSERVACION Y UTILIZACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

45. Los recursos genéticos constituyen la herencia de la humanidad, y la mayoría de los centros de diversidad genética se encuentran en las regiones tropicales y subtropicales del mundo. Esta base genética se está agotando con rapidez, y la conservación de tales recursos plantea un problema urgente de alcance mundial. Tomando como base los objetivos del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, las actividades se concentrarán en el establecimiento de una red coordinada en el plano mundial de programas nacionales, regionales e internacionales de recursos genéticos, con inclusión de las colecciones base, y un sistema mundial de información para vincular los ya existentes.

46. El Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos, establecido en 1987, se utilizará fundamentalmente para respaldar los esfuerzos de los gobiernos nacionales y complementar los ya realizados por el Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos (CIRF) y otras organizaciones. Se prestará apoyo a las actividades de los países en materia de políticas y estrategias para mejorar los recursos fitogenéticos, tales como la evaluación de colecciones, los avances en el mejoramiento de las plantas y la capacitación complementaria. Mediante proyectos de campo con financiación extrapresupuestaria, se continuará ayudando a los países a establecer y utilizar eficazmente bancos de genes. Se impartirán cursos de capacitación regionales en América Latina y en Africa sobre la conservación y utilización de recursos fitogenéticos de importancia regional. También se está tratando de establecer una red internacional de colecciones base en bancos de genes.

47. La diversidad genética forestal está desapareciendo con rapidez, debido sobre todo a la destrucción de ecosistemas naturales. Se prestará asistencia a las instituciones nacionales en la evaluación del material genético y en la obtención de semillas. Se establecerán acuerdos con instituciones nacionales para el intercambio y la mejora de los recursos genéticos y la conservación ex situ. Se concederá mayor importancia a la conservación in situ, mediante la asistencia directa en los países en el establecimiento de zonas piloto para combinar la conservación genética con una utilización duradera. Se proseguirán las actividades en materia de políticas y de índole técnica por medio del Cuadro de Expertos de la FAO en Recursos Genéticos Forestales, y se continuará apoyando esa actividad por medio de proyectos de campo, como en el caso del proyecto regional de Africa para la conservación de recursos genéticos de especies leñosas polivalentes. También se publicará un folleto de carácter práctico sobre la conservación in situ.

48. Se ha organizado la prestación de apoyo para que los países dispongan de bancos regionales de genes animales, donde el germoplasma pueda someterse a conservación criogénica de larga duración. La organización de esos bancos se basa en la cooperación técnica entre países en desarrollo. Se han establecido en Africa, Asia y América Latina. También se ha organizado en la República Federal de Alemania un banco mundial de datos sobre recursos zoogenéticos, al cual todos los países pueden enviar datos sobre caracterizaciones genéticas y sobre censos y resultados de estudios. El acceso a ese banco está abierto a todos los países y otros usuarios. Se está fomentando la biotecnología aplicada a la genética animal, para ayudar a los países en desarrollo mediante redes regionales con objeto de orientar la investigación y desarrollo hacia los problemas nacionales y regionales.

49. La conservación de los recursos genéticos pesqueros trata de proteger la diversidad de las poblaciones naturales y cultivadas de peces mediante la protección del medio acuático. Para ello se requiere un enfoque global del desarrollo de las cuencas fluviales y la ordenación de las capturas y la piscicultura. También busca proteger las especies acuáticas autóctonas de la sustitución por especies exóticas de menor valor y de las enfermedades introducidas accidentalmente con ellas. Se ha publicado un documento técnico (FAO, Documentos técnicos de pesca, 294) sobre la introducción internacional de especies acuáticas continentales, en el que se enumeran todas las especies de peces continentales cuya introducción internacional se conoce y se analizan sus efectos. La Comisión Asesora de Pesca Continental para Europa ha aprobado en su 14ª reunión (1986, Burdeos, Francia) un código de prácticas para reducir los peligros de la introducción de especies exóticas, que están estudiando en la actualidad los órganos regionales de pesca continental de Africa (CPCA), América Latina (COPESCAL) y Asia sudoriental (CPIP) para adoptarlo en esas regiones.

ORDENACION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION

50. Algunos programas de la FAO fomentan los sistemas de producción que tratan de conciliar el crecimiento y la viabilidad en distintas condiciones agroecológicas. En un documento, preparado para el Comité de Agricultura en 1987, sobre "Mejoramiento de la productividad de las zonas secas" se examinaron diversas opciones que podrían llevarse a la práctica. Se está prestando asistencia a los países para que formulen y adopten prácticas mejoradas de ordenación de los suelos dentro de los sistemas de producción existentes. Se promueve la rotación de cereales con leguminosas de grano y forrajeras para mejorar los sistemas de producción y ordenación de los suelos en distintas regiones agroecológicas. Se está prestando apoyo técnico

a la red sobre labranza mínima para zonas semiáridas en América Latina. Se está promoviendo una red análoga en Africa, con el respaldo de dos cursos nacionales de capacitación sobre ordenación de suelos en esas regiones. Por medio de instituciones nacionales se llevarán a cabo actividades multidisciplinarias sobre alternativas para la agricultura migratoria, por ejemplo la utilización combinada de cultivos arbóreos para obtener alimentos y productos comerciales; las recomendaciones consiguientes se aplicarán por medio de proyectos de campo.

51. El enfoque de la FAO relativo al análisis y fomento de los sistemas de cultivo se basa en la comprensión de las realidades y los problemas de los hogares y comunidades rurales y las ventajas e inconvenientes comparativos de la rentabilidad, la productividad, la estabilidad, la equidad y la viabilidad. Se están incorporando nuevas metodologías al material de capacitación que se ensayará sobre el terreno en el presente bienio. Se están realizando estudios de la evolución de sistemas agrícolas concretos a lo largo del tiempo en algunos países de la región de Asia y el Pacífico, y en 1989 se examinarán en un taller sobre la viabilidad y el cambio en los sistemas de producción. También va a aplicarse el enfoque de los sistemas agrícolas a la planificación del uso de la tierra en dos países que tienen problemas graves de erosión.

52. Se está prestando mayor atención a los cultivos tradicionales y a la diversificación de los cultivos en los sistemas mixtos autóctonos e introducidos. También se concede importancia a la introducción de raíces y tubérculos en los sistemas de producción como medio para aumentar la seguridad alimentaria en los hogares y las comunidades rurales, como se hace mediante el proyecto regional FAO/PNUD sobre producción y fomento de raíces, tubérculos, plátanos y bananos en el Africa tropical. En cuanto a la agricultura y la silvicultura, se está registrando un cambio apreciable hacia una mayor integración de los bosques y los árboles en los sistemas de utilización de la tierra para la producción de alimentos, forraje y leña. En varios países se están utilizando con éxito sistemas mixtos de cultivos perennes/árboles y ganado en huertos familiares, mientras que en el Caribe y en el Pacífico se están ejecutando con resultados positivos proyectos para la integración del ganado en las plantaciones de cocoteros.

53. Los recursos de pastizales y forrajes, árboles forrajeros inclusive, pueden utilizarse para aumentar la producción animal y para proteger el medio ambiente. La FAO trata de promover otros tipos de producción agrícola junto con el fomento del pasto y el forraje. Entre las actividades cabe mencionar la mejora de los recursos de pastoreo en las regiones áridas y semiáridas, con especial atención al uso de leguminosas forrajeras arbóreas adaptadas a esas regiones y la distribución de tipos de plantas con una mayor adaptación a las zonas salinas, como por ejemplo en el Cercano Oriente y Africa del Norte. En zonas piloto de demostración se imparte capacitación práctica. Las actividades se concentrarán en la productividad de los pastizales y las tecnologías adaptables a ecosistemas concretos, tales como las zonas montañosas de los países del Himalaya y andinos, incluida la incorporación de árboles y arbustos forrajeros. Se proseguirá la labor en relación con la productividad de los pastizales y el ganado en el Sahel. Se insistirá ulteriormente en la fijación biológica del nitrógeno, con la promoción de especies de leguminosas (árboles forrajeros, cultivos forrajeros y leguminosas de pasto) en programas de pastos mejorados, como el del Magreb.

54. La agricultura migratoria y los sistemas agroforestales integran la silvicultura con la utilización de las tierras agrícolas. Se están llevando a cabo estudios de barbechos forestales naturales y artificiales y un examen de sistemas silvopastorales y de proyectos forestales polivalentes que han tenido éxito (tales como la rehabilitación de los cultivos migratorios en Madagascar) como punto de partida para mejorar y estabilizar la agricultura migratoria. Se trata de introducir el cultivo de leña en los sistemas agrícolas y los bosques comunales mediante proyectos de silvicultura comunitaria. Se está aplicando un enfoque integrado a la organización de sistemas forestales de manglares y costeros, así como a la diversificación de la producción en los ecosistemas montañosos.

55. En el sector pesquero, se proporciona asistencia técnica directa y servicios de extensión a la acuicultura, con apoyo mediante actividades de CTPD bajo la dirección de los órganos de pesca regionales. Se están llevando a cabo misiones de asesoramiento, así como proyectos de campo para la integración de la acuicultura en determinados sistemas de cultivo, con el apoyo de actividades de investigación y extensión en las explotaciones. Hay un proyecto subregional de campo sobre la metodología y la asistencia para la integración de la acuicultura en pequeños sistemas agrícolas, inicialmente en la región de la SADCC. También se presta asistencia para la mejora e intensificación de pequeñas pesquerías en embalses.

FOMENTO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA

56. Casi todas las actividades de la FAO orientadas a la mejora de la agricultura, la silvicultura y la pesca pueden englobarse en la definición amplia de desarrollo viable, en cuanto que contribuyen a elevar los ingresos y la seguridad alimentaria de la población rural, protegiendo al mismo tiempo los recursos naturales. Sin embargo, se ha evitado una definición de esa índole a fin de conseguir una concentración en las tecnologías orientadas de manera manifiesta a la viabilidad o que tratan de mejorar, diversificar, intensificar y estabilizar los sistemas de producción existentes o tradicionales que tienen por objeto la viabilidad.

57. Las tecnologías avanzadas pueden contribuir a un desarrollo viable. Esto es aplicable a las actividades de la FAO sobre tecnología de la telepercepción con ayuda de computador, zonación agroecológica y agrometeorológica, todas las cuales contribuyen a la evaluación y vigilancia de los recursos, lo cual, a su vez, favorece una mejor ordenación y conservación de los recursos agrícolas, pesqueros y forestales. La biotecnología puede contribuir a mejorar la agricultura en todas sus vertientes: producción vegetal y animal, sistemas agrícolas de secano y regadío, cultivos de productos alimenticios y no alimenticios y agricultura en zonas favorecidas y marginales, terrestres y acuáticas. También se utilizará la biotecnología para mejorar las técnicas de elaboración, como por ejemplo la aplicación de procesos perfeccionados de fermentación para permitir una mejor utilización de los residuos en el medio rural.

58. La aplicación de tecnologías complejas de radioisótopos puede desempeñar una función importante en la mejora de la viabilidad de la producción a partir de determinados recursos. Entre las actividades que la FAO lleva a cabo conjuntamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con sede en Viena, figuran la investigación sobre las propiedades fijadoras del nitrógeno de distintas especies, el aumento del rendimiento de variedades de arroz y de leguminosas de grano bien adaptadas al medio ambiente mediante mutaciones inducidas, la utilización de técnicas nucleares y de inmunoensayo para mejorar el rendimiento de la reproducción

animal, la lucha contra las enfermedades y la mejor utilización de los piensos y, por último, la vigilancia de los niveles de contaminación de los residuos de plaguicidas. Tales tecnologías se están utilizando en la lucha contra los insectos/plagas (sobre todo mediante la técnica del empleo de insectos estériles), por ejemplo para ayudar a combatir la mosca de la fruta y la tripanosomiasis, cuya eliminación podría permitir disponer de grandes zonas de tierra para un desarrollo viable.

59. Con respecto a la fertilidad del suelo y la utilización de fertilizantes, el programa de la FAO sobre sistemas integrados de nutrición de las plantas (SINP) constituye un ejemplo de adaptación y empleo de tecnologías conocidas en orden a un desarrollo viable. Las actividades tratan de promover una mayor eficiencia de los fertilizantes y los sistemas integrados de nutrición de las plantas, que consigan los niveles deseados de producción de los cultivos mediante las aplicaciones combinadas de nutrientes vegetales procedentes de dentro y fuera de las fincas. Entre las actividades figuran la preparación y transferencia a los agricultores de tecnologías específicas para las condiciones predominantes, por medio de proyectos de asistencia técnica, asesoramiento y publicaciones sobre la utilización eficiente de los fertilizantes y sobre el uso de fuentes alternativas y suplementarias de nutrientes vegetales, mediante la fijación biológica del nitrógeno, el aprovechamiento de los residuos de las cosechas y el reciclaje de los residuos orgánicos. Cabe mencionar entre las actividades la creación de pequeñas instalaciones para la producción de inoculantes, la demostración de la fijación biológica del nitrógeno para la producción de pastos y leguminosas forrajeras y la introducción de tecnologías basadas en Azolla, Sesbania y las algas verdeazuladas en el cultivo del arroz.

60. La FAO defiende la aplicación de la lucha integrada contra las plagas (LIP) siempre que sea posible. La LIP combina varios métodos, consistentes en la asociación de las medidas más apropiadas. Uno de los principales objetivos es utilizar mecanismos naturales de lucha unidos al empleo prudente de plaguicidas. La FAO identifica las situaciones que hacen oportuna la LIP y establece proyectos para hacerles frente. En la actualidad se está adoptando un importante proyecto de campo de LIP en el arroz en el sudeste de Asia, financiado por los Países Bajos y Australia. Hay proyectos nacionales para el algodón y los cocoteros. La FAO está preparando programas de lucha integrada contra las plagas de las hortalizas y otros cultivos en los cuales es fácil de detectar el uso indebido o excesivo de plaguicidas. Otras actividades en materia de protección vegetal para el bienio son el estudio de la resistencia de los cultivos a las enfermedades, la producción de material de plantación libre de virus y la aplicación del Código de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, que da orientaciones sobre todos los aspectos del empleo de plaguicidas. Se utilizan fondos del Programa Ordinario para promover estrategias integradas de los países, y recursos extrapresupuestarios en apoyo de las actividades de campo.

61. La utilización de sistemas inadecuados después de la cosecha ocasiona pérdidas excesivas, haciendo más difícil la consecución de un desarrollo viable a partir de determinados recursos. El Programa de Acción de la FAO para la prevención de pérdidas de alimentos ayuda a los países en la planificación y ejecución interdisciplinaria de programas para la reducción de tales pérdidas por medio de misiones consultivas y de formulación de proyectos, capacitación y publicaciones. Entre otras actividades cabe mencionar el perfeccionamiento de las tecnologías de la elaboración, conservación y almacenamiento de los alimentos. Se están

realizando esfuerzos para promover esas actividades por medio de mecanismos de CTPD, a fin de asegurar la viabilidad de la asistencia técnica y los esfuerzos de desarrollo. En el presente bienio se creará una red de cooperación técnica entre los países del Africa occidental para combatir las pérdidas posteriores a la cosecha de los cultivos de raíces y tubérculos.

62. Las tecnologías de mecanización agrícola apropiadas y eficientes desde el punto de vista energético pueden contribuir a un desarrollo viable. Entre las actividades de la FAO en este sector figuran la formulación de estrategias de mecanización agrícola, la introducción de tecnologías idóneas de ingeniería y la preparación de material didáctico para la capacitación y el establecimiento de herreros y artesanos en las aldeas. Se está tratando de introducir mejoras en las tecnologías tradicionales para la elaboración de alimentos, las semillas oleaginosas y los cultivos comerciales y para la producción de harinas y piensos compuestos propios. Con respecto a la tecnología de la tracción animal, las actividades de la FAO se refieren a la mejora de los animales de tiro, así como de los aperos y el equipo necesarios para la producción de alimentos y su elaboración en las explotaciones. Entre las actividades de campo cabe mencionar el fomento de la CTPD en relación con la tecnología de la tracción animal en las regiones de Africa y de Asia y el Pacífico.

63. Las tecnologías destinadas a la conservación y utilización de fuentes nuevas y renovables de energía contribuyen de manera directa al desarrollo viable. Se están promoviendo tecnologías para un aprovechamiento más eficiente de la leña, así como para la sustitución de combustibles, por ejemplo mediante el Programa regional de fomento de la dendroenergía en Asia y el Pacífico. Se presta asistencia a los países para la mejora de las tecnologías destinadas a la fabricación de carbón vegetal y a la energía comercial a base de madera, tales como la producción descentralizada de electricidad para uso industrial comunitario. Se sigue aplicando un enfoque integrado a la producción de biogás a partir de desechos orgánicos y otros residuos, como por ejemplo en la red para el biogás de Asia y el Pacífico y la red para la energía rural de América Latina y el Caribe. También se promueve la gasificación de desechos de la industria de la madera y residuos agrícolas con destino a motores de combustión interna. Las actividades se extienden a la puesta a punto y la promoción de fuentes de energía renovable, tales como los sistemas de energía solar y eólica, que pueden contribuir a la producción, elaboración y conservación de alimentos, así como a las industrias rurales.

64. Los métodos de aprovechamiento insuficiente y nocivo para el medio ambiente de la madera continúan creando problemas en el medio ambiente. Se están llevando a cabo estudios monográficos sobre tecnología intermedia en el aprovechamiento de la madera tropical, prestando especial atención a la reducción de los residuos y de los efectos negativos sobre el medio ambiente. En proyectos de campo se realizan actividades piloto de explotación, utilizando tales tecnologías junto con actividades de capacitación al respecto. Se está concediendo mayor importancia a la introducción de tecnologías en pequeña escala en las industrias forestales por medio de proyectos de campo. Se está estudiando la manera de reducir los residuos de la madera en los bosques y en las industrias forestales.

LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION

65. La utilización excesiva de plaguicidas constituye una fuente importante de contaminación en la agricultura de algunas regiones. En 1985, la FAO adoptó el Código de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas con objeto de reducir al mínimo los riesgos para la salud humana y para el medio ambiente derivados de su utilización incorrecta o excesiva. La FAO presta asistencia a los países en la aplicación y seguimiento de ese Código. Se han adoptado medidas para la preparación de varias directrices técnicas sobre temas como las prácticas apropiadas de aplicación de plaguicidas, la eliminación de grandes cantidades de residuos de plaguicidas y la prevención de la contaminación del agua subterránea.

66. El análisis y la reducción de los efectos de los contaminantes sobre la pesca marina y los organismos acuáticos constituyen un terreno donde la colaboración es constante entre la FAO, el PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas. La FAO presta apoyo técnico al Programa de mares regionales del PNUMA y al Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación de las Aguas del Mar (GESAMP). Los problemas de la contaminación acuática también se siguen de cerca por medio de grupos de trabajo especiales de numerosos órganos regionales de pesca de la FAO, y se están preparando unas directrices para la legislación en materia de protección del medio ambiente marino.

67. Otro tema preocupante es la contaminación química y microbiológica de los alimentos. Los residuos procedentes de la agricultura (plaguicidas, productos químicos de elaboración, medicamentos y aditivos), así como las micotoxinas derivadas del cultivo de mohos, son la causa de numerosos problemas para la salud y el comercio. La FAO presta asistencia a los países en la prevención de la contaminación de los alimentos y la lucha contra ella mediante programas de seguimiento y vigilancia en el marco de los sistemas nacionales de fiscalización de los alimentos y protección del consumidor. Se está impartiendo capacitación en la inspección de la calidad y la inocuidad de los alimentos a personal nacional, utilizando enfoques de CTPD. La FAO presta sus servicios al Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos y Contaminantes Alimentarios y a la Comisión del Codex Alimentarius, que establece las normas y directrices en materia de inocuidad de los alimentos frente a los productos químicos y a otras sustancias tóxicas. La FAO colabora con la OMS y el PNUMA en el Programa internacional sobre vigilancia de la contaminación de los alimentos y con el OIEA con respecto a la contaminación por radionucleidos.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

68. La vigilancia periódica de la pobreza rural y las políticas y medidas para aliviarla forman de manera permanente parte de las actividades complementarias de la CMRADR. En el presente bienio se enviarán misiones formadas por varios organismos que se ocupan de esas actividades a fin de trabajar con seis países en la preparación de estrategias y políticas para el desarrollo rural y el alivio de la pobreza, prestando también atención a las cuestiones relativas al medio ambiente.

69. La FAO procura integrar los componentes demográficos en sus programas correspondientes, tales como la planificación alimentaria/agrícola, y en sus proyectos de campo relativos al desarrollo rural, la silvicultura comunitaria, la participación de la mujer en el desarrollo, la juventud rural y la extensión agrícola, a menudo con la

asistencia del FNUAP. Se está incorporando la educación de la población a proyectos de extensión agraria, así como a los talleres en los que participan varios países en el presente bienio; también se está introduciendo en programas destinados a la juventud rural en algunos países.

70. La tenencia de la tierra puede influir negativamente en el desarrollo viable, en primer lugar impidiendo el acceso a la tierra de un elevado número de agricultores y agravando así la pobreza rural, y en segundo lugar privando de los incentivos necesarios de la tenencia para asegurar una productividad y viabilidad a largo plazo. Las actividades de la FAO a este respecto consisten en prestar asistencia a los países en estudios sobre tenencia de la tierra como base para la formulación de políticas agrarias, estando previstos para este bienio estudios sobre los minifundios y la carencia de tierras en América Latina y sobre la vigilancia de los cambios en la tenencia tradicional de tierras en África. Se ofrece asistencia a los países en la formulación de políticas y programas de reforma agraria y en la preparación de legislación apropiada, así como en la planificación y ejecución de programas y proyectos de colonización de tierras.

71. La FAO está prestando atención de manera expresa a la integración de la mujer en los programas de producción de alimentos, cultivos comerciales, ganadera y forestal. En las actividades relativas a la mujer de los sistemas alimentarios se examinan los problemas de producción de la mujer en distintos sistemas agrícolas y sociales, y en particular la obtención de productos alimenticios básicos resistentes a la sequía y cultígenos poco aprovechados adaptados a las condiciones de aridez, así como tecnologías apropiadas. Puesto que la mujer con frecuencia depende de los bosques para la obtención de alimentos y combustible, los proyectos forestales incorporan este elemento en su actividad, mientras que el programa de economía del hogar presta ayuda a las campesinas con la introducción de tecnologías que permiten ahorrar energía. Los programas sobre la integración de la mujer en el desarrollo y la extensión agraria están reorientando sus actividades para aumentar el interés y poner al alcance de las campesinas los servicios de extensión agraria.

72. Es la población quien ejerce el efecto final sobre los ya escasos y cada vez menores recursos, por lo que su participación en la conservación de tales recursos y en las actividades de desarrollo agrícola y rural se considera fundamental para un desarrollo viable. Siguiendo la CMRADR, la FAO trata de introducir la participación de la población en todos los programas y proyectos pertinentes de la Organización. Se están ejecutando proyectos piloto en el marco del Programa de participación de la población en más de 13 países, mientras que se está introduciendo la participación con éxito en proyectos de los sectores forestal y pesquero. Mediante estudios monográficos y dos talleres internacionales en África y Asia, se están ensayando directrices para la participación de la población en proyectos de desarrollo rural. Se evaluará la posibilidad de reproducir enfoques de participación de la población y se introducirán también tales enfoques en el seguimiento y evaluación. Se está prestando especial atención a la intervención de ONG en esas actividades.

73. El programa de seguridad alimentaria de la FAO tiene dimensiones internacionales, regionales, nacionales y familiares. A nivel internacional, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, dependiente de la FAO, aborda numerosas cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y su viabilidad. En el marco del Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria (PASA), se continuará prestando apoyo a las actividades relacionadas entre sí de

producción, almacenamiento y comercialización adaptadas a las condiciones locales mediante misiones de políticas y programación en materia de seguridad alimentaria y otro tipo de asistencia técnica. Se estudiarán en el presente bienio las ventajas relativas de distintas medidas para asegurar el acceso a los alimentos de la población pobre y los grupos vulnerables. Se efectuará una evaluación constante de la función de los alimentos básicos tradicionales en la seguridad alimentaria y se vigilarán más de cerca las políticas alimentarias nacionales.

74. La nutrición apropiada, también puesta de relieve por la WCED, es importante para un desarrollo viable. Las políticas de la FAO a este respecto consisten, por una parte, en la mejora del estado nutricional de la población y, por otra, en la prevención de las deficiencias nutricionales y la contaminación de los alimentos. En las políticas y la planificación del desarrollo alimentario y agrícola, así como los proyectos de campo orientados al desarrollo agrícola y rural, hay integrados aspectos nutricionales. Entre las actividades del presente bienio cabe mencionar la incorporación de indicadores nutricionales al SIG, misiones de asesoramiento para la planificación de políticas de alimentación y nutrición, la preparación de directrices relativas a los aspectos nutricionales de los proyectos sobre actividades agrícolas, pesqueras y forestales y los programas de intervención nutricional a favor de los grupos vulnerables. Todo lo que antecede estará respaldado por actividades de capacitación. También se presta atención a la mejora de la nutrición en los sistemas agrícolas existentes mediante la producción de cultivos tradicionales ricos en vitamina A. Como parte del programa se prosigue la vigilancia de la nutrición y las medidas para evitar la contaminación de los alimentos.

75. Desde el punto de vista del análisis económico y la planificación, la importancia que se ha comenzado a conceder a la planificación centralizada permitirá prestar mayor atención a las cuestiones relativas a la población, el medio ambiente y la energía a nivel local. Se está preparando material de capacitación para la integración de temas sobre el medio ambiente y la energía rural en el desarrollo rural y la planificación de la agricultura, en particular en el ámbito de los distritos y en la ejecución de los proyectos.

TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACION

76. La FAO imparte capacitación y difunde información técnica sobre temas que contribuyen de manera directa a un desarrollo viable. Se han creado bases de datos y sistemas de información sobre agricultura, pesca y silvicultura que pueden utilizar los países y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas como base para la planificación del desarrollo y la conservación del medio ambiente. Como complemento, se dispone de información técnica obtenida de la evaluación de la base de recursos naturales. Tal recopilación e intercambio de información comprende actividades interdisciplinarias conjuntas con otros organismos, en sectores como los aspectos del fomento de las aguas relativos a la salud humana (en colaboración con la OMS), la cooperación internacional en agrometeorología (con la OMM), la información sobre la contaminación de los alimentos (con la OMS) y la irradiación (con el OIEA).

77. Se continúa difundiendo, como parte de los programas en curso, información técnica correspondiente a aspectos del desarrollo viable comprendidos en sectores de la competencia técnica de la FAO. Se proporciona información y orientaciones sobre conservación y ordenación de suelos mediante los Boletines de suelos de la FAO, con números en el presente

bienio sobre conservación del suelo y el agua en zonas semiáridas y conservación del suelo en las regiones tropicales húmedas. En una carpeta informativa sobre la conservación del suelo para su desarrollo agrícola viable se suministran publicaciones didácticas, juegos de diapositivas y grabaciones de vídeo bajo el tema "Proteje y produce". Se está preparando material didáctico variado sobre conservación de bosques, como las Guías FAO de conservación y filminas apropiadas. Mediante el Boletín de la FAO sobre el medio ambiente y la energía se suministra información técnica relativa a esos temas.

78. En ocasiones se imparte instrucción relativa al medio ambiente a través de proyectos de extensión agraria, como el proyecto del PCT sobre extensión comunitaria en la protección y mejora del medio ambiente en Indonesia. Asimismo, se está preparando, mediante un proyecto de campo, un manual de instrucción sobre el medio ambiente para Zambia. Se está comenzando a incorporar temas relativos al medio ambiente a los programas de estudios agrícolas y forestales, y se preparan documentos técnicos y material didáctico para la educación y extensión agraria y forestal. Se imparte capacitación sobre aspectos ambientales (tales como la utilización apropiada de la tierra) por medio de proyectos relativos a la utilización de la tierra y la fertilidad del suelo, así como mediante proyectos que se ocupan de cultivos, pastizales, silvicultura, agrosilvicultura y silvicultura comunitaria. En los proyectos de extensión agrícola y los orientados a la mujer también se imparte capacitación de interés sobre la población, el medio ambiente, la utilización de la tierra y los aspectos energéticos del desarrollo.

CONCLUSION

79. El concepto de desarrollo viable está todavía en evolución y es preciso proseguir la labor analítica para traducirlo en políticas y programas prácticos y operacionales en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Se está dando un primer paso en ese sentido mediante la inclusión de un capítulo especial sobre el desarrollo agrícola y rural viable en "el estado mundial de la agricultura y la alimentación 1988". En dicho capítulo se efectúa una reevaluación de las actividades pasadas y presentes de la FAO que contribuyen o pueden contribuir a un desarrollo viable, a la luz de las conclusiones y recomendaciones de la WCED y el Programa a mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema.

80. Los órganos rectores de la FAO han dado orientaciones en materia de políticas en diversos sectores de actividad que forman parte de un programa para el desarrollo viable. Sin embargo, hay que seguir trabajando para conseguir una integración mayor de las actividades de los programas. Por consiguiente, se está ampliando el alcance del programa de la Organización sobre recursos naturales para prestar mayor atención a la viabilidad.

81. El desarrollo viable requiere recursos humanos e instituciones capaces de hacer avanzar el proceso de desarrollo en las direcciones deseadas. La FAO, pues, concede gran importancia al aprovechamiento de los recursos humanos mediante actividades de capacitación, como se ha ilustrado más arriba, y promueve las redes de CTPD y los mecanismos que permite a los países mantener sus esfuerzos de desarrollo por medio de sus propias instituciones.

82. El concepto de desarrollo viable es por naturaleza multisectorial y multidisciplinario, por lo que hay que abordarlo de manera integrada. Las actividades de la FAO en materia de medio ambiente que están relacionadas con el desarrollo viable están coordinadas por un Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre el Medio Ambiente y la Energía, en el cual están representados los departamentos pertinentes. Muchos de los otros sectores considerados por la WCED como elementos esenciales del desarrollo viable se coordinan también por medio de grupos de trabajo multidisciplinarios y entre divisiones, como por ejemplo el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Planificación del Aprovechamiento de la Tierra, el Comité Interdepartamental y el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Desarrollo Rural, el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo y el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Capacitación. Los Grupos formados por distintas direcciones y departamentos continuarán actuando como mecanismos multidisciplinarios, mediante los cuales el concepto de desarrollo viable se perfeccionará ulteriormente y se traducirá en actividades de carácter práctico para el Programa Ordinario y para programas y proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios.

83. La FAO colabora estrechamente con el PNUMA en cuestiones relativas al medio ambiente, sobre todo por medio de programas conjuntos y actividades de proyectos y la participación en la preparación del segundo Programa a mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema. También colabora con la Unesco en el Programa sobre el hombre y la biosfera y trabaja en estrecha cooperación con ONG en el sector del medio ambiente, particularmente con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). La cooperación activa de la FAO con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas (OMS, OMM, OIT y PNUD) en los numerosos aspectos concretos de interés para un desarrollo viable se expone en las secciones correspondientes del presente informe. Se procurará aumentar la cooperación entre los distintos organismos, en particular por medio de los funcionarios encargados de cuestiones ambientales y el mecanismo del CAC, con objeto de tratar de conseguir el objetivo de un desarrollo viable.